

28 ABR. 2010

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.:

000523

"Por medio de la cual se concede un **PERMISO REMUNERADO**"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General

CONSIDERANDO:

Que el Docente de la Facultad de Ciencias Económicas **RAÚL BARROS LIZCANO**, solicitó mediante escrito de fecha 22 de abril de 2010, permiso para ausentarse del cargo los días 20, 21 y 22 de mayo de 2010 para asistir en calidad de entrenador de su hijo **RAÚL BARROS VARGAS** al campeonato Panamericano de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Cali del 20 al 23 de mayo del año en curso.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: "Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria".

El artículo 37 de la Resolución No. 000033 de 2007 establece: "Los empleados públicos, cuando medie justa causa, pueden obtener permiso con goce de sueldo hasta por tres días"

Que de conformidad con lo anterior, se procede a otorgarle **PERMISO REMUNERADO** al Docente **RAÚL BARROS LIZCANO** para que realice la actividad señalada anteriormente.

Por todo lo expuesto, la Representante Legal de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **PERMISO REMUNERADO** al Docente de la Facultad de Ciencias Económicas **RAÚL BARROS LIZCANO**, por los días 20, 21 y 22 de mayo de 2010 para asistir, en calidad de entrenador de su hijo **RAÚL BARROS VARGAS**, al campeonato Panamericano de Ajedrez a realizarse en dichas fechas en la ciudad de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado, a la Facultad de Ciencias Económicas, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los **28 ABR. 2010**



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

